



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.66

7 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 66a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 2 de diciembre de 1988, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. CAPUTO (Argentina)
más tarde: Sr. DLAMINI (Swazilandia)
(Vicepresidente)

- Ciclón en Bangladesh y la India
- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [36] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica
 - c) Informes del Secretario General
 - d) Informe de la Comisión Política Especial
 - e) Proyectos de resolución
 - f) Informe de la Quinta Comisión

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones [16] (continuación)
 - f) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: nota del Secretario General
- Cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos [38]

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

CICLON EN BANGLADESH Y LA INDIA

El PRESIDENTE: Antes de iniciar el examen de los temas de nuestro orden del día para esta mañana, me permito, en nombre de los miembros de esta Asamblea y en el mío propio, expresar a los Gobiernos y a los pueblos de Bangladesh y de la India, que han experimentado últimamente los desastrosos efectos de un ciclón, nuestras profundas condolencias por ese desastre de grandes proporciones que ha causado una trágica pérdida de vidas humanas y cuantiosos daños materiales.

Permitaseme también expresar la solidaridad de la comunidad internacional con los pueblos de Bangladesh y de la India en estos momentos particularmente difíciles.

Concedo ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación se siente profundamente conmovida por sus amables palabras de consuelo y por la expresión de solidaridad en nombre de este foro.

Otra calamidad natural se ha abatido sobre mi país, Bangladesh. Sus repercusiones han sido todavía más grandes pues el ciclón nos afectó justo cuando estábamos recuperándonos de las peores inundaciones de la historia. Tal vez haya una pizca de verdad en el dicho de que las desgracias nunca vienen solas. No obstante, merced a los preparativos y las precauciones que se tomaron en su momento pudo evitarse una mayor pérdida de vidas humanas.

Todavía están llegando informes sobre el número de muertes y la devastación producida. Centenares de miles de familias han quedado sin hogar por la fuerza de los vientos, que levantaron olas de más de 8 pies de altura. Las zonas costeras de la Bahía de Bengala han sido las más afectadas. Todavía se está calculando el alcance de los daños. El Gobierno de Bangladesh está haciendo todo lo que puede para socorrer a los afectados.

Este es otro ejemplo de que el hombre está indefenso ante las fuerzas de la naturaleza. Nos consuela el hecho de que contamos con el apoyo y la comprensión de la comunidad mundial. Esto es lo que nos brinda fortaleza en esta hora de profunda aflicción.

El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al representante de la India.

Sr. ANSANI (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación expresa su profundo reconocimiento por las condolencias que usted ha manifestado en relación con el ciclón que ha afectado a mi país. Mi Gobierno está haciendo todo lo posible para asegurar el socorro a las poblaciones y las zonas afectadas. La solidaridad de la comunidad internacional que usted ha manifestado es muy valiosa para nosotros en estos momentos.

El PRESIDENTE: Habiendo concluido las referencias a este tema, que tocan al sentimiento de la Asamblea respecto a los desastres naturales sucedidos en Bangladesh y la India, y habiendo escuchado las intervenciones de los representantes de ambos países, vamos a continuar con el programa previsto para esta mañana.

TEMA 36 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/43/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/43/44)
- c) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/682, A/43/699, A/43/786)
- d) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/43/802)
- e) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/43/L.30/Rev.1, A/43/L.31 y Corr.1, A/43/L.32 y Corr.1, A/43/L.33 y Corr.1, A/43/L.34 y Corr.1, A/43/L.35 y Corr.1, A/43/L.36 y Corr.1, A/43/L.37 y Corr.1, A/43/L.38, A/43/L.41, A/43/L.42)
- f) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/43/901)

El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador de esta mañana en el debate, voy a concedérsela al representante de Nigeria, quien desea presentar los siguientes cuatro proyectos de resolución: A/43/L.30/Rev.1, titulado "Solidaridad internacional con la lucha por la liberación en Sudáfrica"; A/43/L.33 y Corr.1, titulado "Imposición, coordinación y fiscalización estricta de medidas contra la Sudáfrica racista"; A/43/L.35 y Corr.1, titulado "Programa de trabajo del Comité Especial contra el Apartheid"; y finalmente A/43/L.36 y Corr.1, titulado "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional".

Tiene la palabra al representante de Nigeria.

Sr. OBAZE (Nigeria) (interpretación del inglés): En nombre de los patrocinadores, entre los que se incluye mi propia delegación, tengo el honor de presentar los proyectos de resolución A/43/L.30/Rev.1, titulado "Solidaridad internacional con la lucha por la liberación en Sudáfrica"; A/43/L.33, titulado "Imposición, coordinación y fiscalización estricta de medidas contra la Sudáfrica racista"; A/43/L.35, titulado "Programa de trabajo del Comité Especial contra el Apartheid; y A/43/L.36 y Corr.1, titulado "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional".

Para comenzar, desearía señalar a la atención de la Asamblea General los esfuerzos desplegados por los autores de los proyectos de resolución comprendidos en los documentos A/43/L.30 a L.36 para presentar este año siete proyectos de resolución en relación con el tema 36 del programa. Cada uno de los proyectos se centra en una cuestión particular de una forma muy clara, sucinta y directa. La extensión de los textos se ha mantenido deliberadamente breve, se han evitado duplicaciones y superposiciones innecesarias y se han evitado las condenaciones. Esto refleja la profunda preocupación de los autores para no ofender las sensibilidades de aquellos Estados Miembros que a veces se sienten irritados por las condenaciones. Esperamos que se reconozca este gesto y que en actitud recíproca voten a favor de estos proyectos. Después de escuchar tantas declaraciones durante este debate sobre el tema 36 del programa, mi delegación abriga la profunda esperanza de que los esfuerzos desplegados por los autores sean reconocidos por los miembros de esta Asamblea. Esperamos sinceramente que la votación sobre estos proyectos de resolución muestre una respuesta positiva y abrumadora a nuestros esfuerzos y, naturalmente, a la lucha en general contra el apartheid.

Permítaseme presentar primero el proyecto de resolución A/43/L.30/Rev.1 y Corr.1, relativo a la solidaridad internacional con la lucha por la liberación en Sudáfrica. Este es un proyecto de resolución similar al que aprobó la Asamblea General el año pasado con este mismo título. Al expresar en los párrafos del preámbulo su preocupación sobre la situación interna de Sudáfrica, sus actos de agresión y desestabilización en contra de Estados africanos independientes y su ocupación ilegal de Namibia, la Asamblea General reitera su apoyo absoluto a la

mayoría del pueblo sudafricano en su lucha para erradicar totalmente el apartheid. Asimismo, reafirma que bajo la dirección de sus movimientos de liberación nacional el pueblo sudafricano tiene el derecho de elegir los medios necesarios para lograr su objetivo a fin de establecer una Sudáfrica libre, democrática, no fragmentada y no racista.

En los párrafos 3, 4 y 5 de la parte dispositiva, la Asamblea General hace un catálogo de exigencias cuya aplicación se considera crearía las condiciones adecuadas para celebrar consultas libres con el pueblo de Sudáfrica, con miras a negociar una solución justa y duradera del conflicto que se desarrolla en ese país. Tales negociaciones, como lo ha señalado buen número de oradores desde esta tribuna, son urgentemente necesarias para establecer las condiciones requeridas para que pueda edificarse una Sudáfrica libre, democrática y no racial. Cabe añadir que es inherente a las demandas de crear las condiciones apropiadas para una consulta popular libre que garantice la libertad de palabra y de prensa y los derechos de reunión pacífica y de hacer peticiones al Gobierno para que remedie las injusticias.

Como parte de una demostración concreta de solidaridad internacional con la lucha de liberación en Sudáfrica, la Asamblea General, en los párrafos 7 a 9 de la parte dispositiva hace un llamamiento a todos los Estados y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a los medios de información, a las autoridades municipales y otras autoridades locales, así como a los particulares, para que aumenten con carácter de urgencia la asistencia política, económica, educativa, jurídica, humanitaria y todas las demás formas de asistencia necesarias al pueblo de Sudáfrica, a sus movimientos de liberación nacional, a los Estados de primera línea y a otros Estados independientes vecinos. En particular, se les insta a que contribuyan generosamente al Fondo de Acción para Resistir la Invasión, el Colonialismo y el Apartheid, es decir, al Fondo AFRICA.

No me cabe duda de que todos estos párrafos están en armonía con las opiniones de las delegaciones que han participado en el debate sobre el tema 36 del programa. Esto es cierto en relación con el proyecto de resolución A/43/L.33 sobre la imposición, coordinación y fiscalización estricta de las medidas que se tomen contra Sudáfrica, que también voy a presentar en nombre de sus patrocinadores.

Habida cuenta de los antecedentes del informe anual del Comité Especial (A/43/22), en particular en sus párrafos 191 a 194, y del informe del Secretario General (A/43/786), relativo a la aplicación de medidas nacionales adoptadas contra Sudáfrica, en los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución A/43/L.33 se expresan las medidas tomadas por los Estados, individual o colectivamente, contra la Sudáfrica racista. Si bien muchas de estas medidas son muy encomiables, estimamos que varían considerablemente entre sí en su amplitud, sus efectos y su grado de aplicación, lo que permite que algunos Estados exploten ciertas brechas y lagunas. Teniendo esto en cuenta, el proyecto de resolución insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que, a la espera de la imposición de sanciones amplias y obligatorias, tomen medidas legislativas u otras medidas comparables contra Sudáfrica y, en particular, a que adopten medidas como las enumeradas en los incisos a) a g) del párrafo 1 de la parte dispositiva.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, la Asamblea General insta a todos los Estados a que fiscalicen estrictamente la aplicación de esas medidas y considera necesario que se aprueben leyes adecuadas que impongan penas a los particulares y empresas que violen dichas medidas.

Permítaseme también expresar la sincera esperanza de los patrocinadores de este proyecto de resolución de que aquellos Estados Miembros que consideran, cualquiera sea la razón, que no pueden apoyar nuestro llamamiento para que se impongan sanciones amplias y obligatorias, por lo menos puedan apoyar la segunda mejor opción, que es la de que se apliquen sanciones selectivas en zonas críticas, sanciones unilaterales seriamente aplicadas y coordinadas.

Ahora deseo presentar el proyecto de resolución A/43/L.35 "Programa de trabajo del Comité Especial contra el Apartheid". La Asamblea General, en este proyecto de resolución, encomia al Comité Especial contra el Apartheid por su labor en el cumplimiento de sus responsabilidades de promoción de las medidas internacionales contra el apartheid. Además, toma nota del informe del Comité Especial y hace suyas las recomendaciones que figuran en el párrafo 194 del informe, en relación con su programa de trabajo.

La modesta asignación financiera que se propone en el párrafo 3 es la cantidad mínima que solicita el Comité Especial para poder cumplir efectivamente sus programas para 1989. Una vez más este año, el Comité Especial reconoce la necesidad de que nuestra Organización adopte continuamente medidas de austeridad y, por lo tanto, pide solamente la asignación de 400.000 dólares, que es casi la suma que fuera votada el año pasado. El aumento mínimo de menos del 3% ni siquiera toma en consideración el factor inflacionario.

Permítaseme que en este momento aclare que la solicitud de esta modesta cantidad para 1989 no debe interpretarse como una tendencia a disminuir nuestras actividades. Por el contrario, es un ejemplo de prudencia y responsabilidad fiscal. Para 1989 planeamos además llevar a cabo nuestros programas con eficacia, seleccionando las prioridades con el fin de aprovechar al máximo la utilización de los recursos, aumentando la presión y movilizándolo a la opinión pública mundial contra el apartheid.

En dicho proyecto de resolución la Asamblea General también pide a los gobiernos y a las organizaciones que proporcionen asistencia financiera y de otro tipo para los proyectos especiales del Comité Especial y que hagan contribuciones generosas al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el Apartheid.

Finalmente, hace un llamamiento a todos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los medios de información y los particulares para que cooperen con el Centro contra el Apartheid y el Departamento de Información Pública de la Secretaría en sus actividades contra el apartheid y, en particular, en la difusión de información sobre el deterioro de la situación en Sudáfrica, a fin de mitigar los efectos de las limitaciones a la prensa en Sudáfrica y de contrarrestar eficazmente la propaganda sudafricana.

Para concluir, deseo presentar también el proyecto de resolución A/43/L.36 y Corr.1 "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional". El motivo determinante de este proyecto de resolución emana del Documento Final de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nicosia entre el 5 y el 10 de septiembre de 1988, así como de los resultados que se expresan en el informe anual del Comité Especial, en particular en la parte en que se analizan los acontecimientos en Sudáfrica y las conclusiones y recomendaciones del informe. Mediante este proyecto de resolución la Asamblea General no sólo expresa estar gravemente preocupada por la creciente represión contra los opositores del apartheid en Sudáfrica y, además, por los constantes ataques del régimen racista contra los Estados de primera línea y sus consecuencias destructivas, sino que también señala su indignación ante el hecho de que Sudáfrica siga sin dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el particular. La Asamblea toma conocimiento de la necesidad de debatir la situación crítica y el deterioro en Sudáfrica y también en la subregión del Africa meridional, con el fin de lograr un fin pacífico para el apartheid, que es la causa de los problemas de la subregión.

Ante esta situación la Asamblea General, en el párrafo 1 de la parte dispositiva decide celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional antes de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en la fecha que determine el Secretario General tras celebrar consultas con el Comité Especial contra el Apartheid. No tengo dudas de que estos párrafos están en consonancia con las opiniones de la enorme mayoría de las delegaciones que participaron en el debate y creo que expresan el consenso existente en esta sala.

Finalmente, en nombre de los coautores no puedo menos que expresar la esperanza de que los cuatro proyectos de resolución recién presentados serán aprobados por unanimidad y que los Estados Miembros, siguiendo verdaderamente sus disposiciones, contribuirán con iniciativa y vigor al cumplimiento del mandato del Comité Especial.

Como lo expresara el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Sr. Joseph Garba, en su exposición ante esta augusta Asamblea

"Recordemos que el destino de millones de negros y blancos sudafricanos depende de nuestras acciones y votos." (A/43/PV.60, pág. 17)

Por lo tanto, exhorto a los Estados Miembros a que voten a favor de estos proyectos de resolución.

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el representante de Ghana, quien desea presentar el proyecto de resolución A/43/L.31 y Corr.1, titulado "Colaboración militar con Sudáfrica" y el proyecto de resolución A/43/L.32 y Corr.1, titulado "Sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica".

Sr. GBEHQ (Ghana) (interpretación del inglés): Tengo el privilegio de presentar a la Asamblea dos de los diez proyectos de resolución correspondientes al tema 36 del programa titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica". Los dos proyectos de resolución están contenidos en los documentos A/43/L.31 y Corr.1 y A/43/L.32 y Corr.1, y se titulan, respectivamente, "Colaboración militar con Sudáfrica" y "Sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica".

En el proyecto de resolución A/43/L.31 y Corr.1 figura una lista actualizada de los coautores del proyecto de resolución y en el A/43/L.32 y Corr.1 figura la lista correspondiente al A/43/L.32. Además, deseo anunciar que los siguientes países se han sumado como coautores del proyecto de resolución A/43/L.31 y Corr.1: Somalia, Trinidad y Tabago y Filipinas; y en lo referente al A/43/L.32 y Corr.1, se han sumado como coautores Somalia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En el proyecto de resolución A/43/L.31 y Corr.1 - que es completamente nuevo - la Asamblea General exhorta enérgicamente a los Estados que directa o indirectamente violan el embargo de armas y siguen colaborando con Sudáfrica en las esferas militar, nuclear, tecnológica y de inteligencia militar, a que pongan fin de inmediato a tales actos. Además, la Asamblea insta al Consejo de Seguridad a que estudie la posibilidad de adoptar medidas inmediatas para garantizar la aplicación plena y escrupulosa del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 418 (1977) de 4 de noviembre de 1977, así como la eficaz vigilancia de su aplicación; y pide al Comité Especial que mantenga la cuestión en constante examen e informe al respecto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad según proceda.

Se considera que ambos proyectos de resolución son necesarios debido al deterioro de la situación en Sudáfrica. Pese a los muchos llamamientos que se han hecho a Sudáfrica en años anteriores, el régimen racista sigue intransigente y desafiante. El año pasado, el régimen incrementó aún más su represión contra las organizaciones e individuos anti-apartheid, estableció una censura estricta sobre la información, detuvo, encarceló e incluso ejecutó a oponentes políticos y en general tomó medidas para reforzar aún más el sistema del apartheid.

La esencia de estas medidas ha sido el poder militar de Sudáfrica, que lo utiliza completamente para aplastar y silenciar la oposición interna así como para perpetrar actos de agresión contra los Estados vecinos. Naturalmente, el poderío militar de Sudáfrica no hubiera alcanzado su actual fuerza y arrogancia si no hubiera contado con la colaboración que ha tenido y continúa teniendo desde el exterior, pese al embargo de armas que el Consejo de Seguridad decretó contra ese país. Por lo tanto, es necesario tratar urgentemente esta situación inaceptable y amenazante.

Además, la mayoría abrumadora de la comunidad internacional mantiene su convicción de que el régimen racista tiene que ser aislado desde el punto de vista político, económico y social, ya que ese es el medio más pacífico para ejercer una presión mayor sobre Sudáfrica a efectos de que ponga rápidamente fin al sistema del apartheid. Durante el actual debate, este sentimiento ha sido reiterado por varias delegaciones y, por lo tanto, se debe recoger en cualquiera de las decisiones que apruebe la Asamblea.

En el proyecto de resolución A/43/L.32 titulado "Sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica", la Asamblea General reafirma que el apartheid es un crimen de lesa humanidad y una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales, y que es responsabilidad primordial de las Naciones Unidas contribuir a los esfuerzos por eliminar el apartheid sin más demora. Exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que adhieran a la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes y la Asamblea hace un llamamiento a todos los Estados para que apoyen la labor de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes. La Asamblea también hace un llamamiento a los Estados que han incrementado su comercio con Sudáfrica para que rompan sus relaciones comerciales con el régimen racista.

El punto crucial del proyecto de resolución es que en él, la Asamblea decide una vez más que la imposición por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas sería el medio más apropiado, eficaz y pacífico de poner fin al apartheid, y por lo tanto pide urgentemente al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de adoptar medidas de inmediato en virtud de este Capítulo, a la vez que insta a aquellos gobiernos que se oponen a la aplicación de sanciones amplias y obligatorias a que reconsideren sus políticas.

En este sentido, la Asamblea también hace un llamamiento a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América para que cooperen en la imposición por la comunidad internacional de sanciones amplias y obligatorias contra la Sudáfrica racista, como medio de lograr un cambio pacífico en ese país. Finalmente, la Asamblea insta al Consejo de Seguridad a que adopte medidas para reforzar el embargo obligatorio de armas aprobado en sus resoluciones 418 (1977), de 4 de noviembre de 1977, y 558 (1984), de 13 de diciembre de 1984, con objeto de poner fin a las continuas violaciones del embargo de armas.

Como ya he señalado, el proyecto de resolución A/43/L.31 y Corr.1 titulado "Colaboración militar con Sudáfrica", es nuevo y se presenta este año de conformidad con el tema 36 del programa. El Comité Especial contra el Apartheid consideró conveniente la presentación de este proyecto de resolución debido al temor creciente del Comité sobre el incremento de la colaboración por ciertos Estados con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera militar.

Al considerar la importancia de la cuestión del apartheid, que ha sido calificado como un crimen de lesa humanidad, y el deterioro progresivo de la situación en la propia Sudáfrica y en la subregión del Africa meridional en general como resultado de este abominable sistema político, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todas las delegaciones a fin de que brinden su apoyo máximo a los dos proyectos de resolución así como a los otros relativos al tema 36 del programa. En este momento es necesario que la Asamblea General señale en términos inequívocos al régimen racista de Sudáfrica estableciendo que no va a soportar más su sistema inaceptable de apartheid.

Por cierto, el sistema de apartheid no puede ser reformado; debe ser erradicado completamente. No se debería permitir que las delegaciones se dejen engañar por la farsa de las reformas graduales del régimen racista de Pretoria que están destinadas a atrincherar aún más a ese odiado sistema del apartheid, por lo que su eliminación por la comunidad internacional será aún más difícil.

El PRESIDENTE: Ahora daré la palabra al representante del Sudán, quien desea presentar el proyecto de resolución A/43/L.34 y Corr.1 titulado "Relaciones entre Sudáfrica e Israel".

Sr. IDRIS (Sudán) (interpretación del árabe): Mi delegación se complace en participar en la presentación de los proyectos de resolución elaborados para combatir la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Estos proyectos han sido apoyados por el Grupo de Estados de Africa cuando se prepararon en el Comité Especial contra el Apartheid, luego de amplias e intensas consultas entre varios grupos regionales.

El proyecto de resolución que voy a presentar figura en el documento A/43/L.34 y Corr.1, y se titula "Relaciones entre Sudáfrica e Israel".

Las relaciones entre Sudáfrica e Israel son importantes y, por cierto, muy peligrosas, debido a que constituyen el instrumento principal a través del cual el régimen de Pretoria intenta seguir burlándose de la voluntad política internacional, y de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, eludir las medidas en materia de embargo y bloqueo impuestas contra ese país y disminuir la presión internacional destinada a inducirlo a que abandone su política de apartheid.

Las relaciones entre Israel y Sudáfrica abarcan muchas áreas importantes, como por ejemplo, en los aspectos militar, de seguridad y de servicios de inteligencia, además de relaciones económicas, comerciales y culturales.

Todos los movimientos de liberación africanos - en especial, el Congreso Panafricanista de Azania (PAC), el Congreso Nacional Africano (ANC) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) - han expresado reiteradamente y en distintos foros su preocupación por las relaciones crecientes entre Sudáfrica e Israel.

A pesar de que el Comité Especial contra el Apartheid celebró la decisión del Gobierno israelí de cortar sus relaciones con Sudáfrica, el Comité Especial, sin embargo, hizo algunas reservas acerca de esa decisión en relación con elementos tales como su redacción flexible y sus muchos pretextos evidentes en lo que respecta al hecho de que, cuando la decisión fue tomada, ésta iba dirigida a ciertos círculos estadounidenses y no era en respuesta a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, especialmente aquellas resoluciones relativas a la lucha contra el apartheid.

El informe del Comité Especial contra el Apartheid y sus anexos, presentado a este período de sesiones de la Asamblea General en el documento A/43/22, de 27 de octubre de 1988, declara que pese a las medidas tomadas por Israel, las relaciones entre Sudáfrica e Israel siguen acrecentándose, como lo indica la información de que se dispuso el año pasado, a pesar de la hermética reserva, que es una evidencia clara de las relaciones entre esos dos países. El informe del Comité Especial contra el Apartheid subraya ese hecho, citando en el párrafo 4 del anexo I el anuncio hecho por el Gobierno israelí de que en realidad no habría cambios en esas relaciones.

El mismo informe hace hincapié en que los contratos militares entre los dos países no expirarían sino a fines del decenio de 1990 y que el Gobierno de Sudáfrica había contratado a antiguos trabajadores e ingenieros aprovechando la cancelación del proyecto del avión de combate de reacción Lavi, aparte de un grupo de ingenieros que habían trabajado en el programa de perfeccionamiento del Cheetah en Johannesburgo, desde diciembre de 1987.

Fuentes fidedignas subrayan la intensa cooperación a nivel de asesores militares en la guerra reciente contra Angola, ya que el número de israelíes involucrados llegaba a unos 600 técnicos, y que esa cooperación había sido destacada por la visita en 1976 del Ministro de Defensa israelí, Ariel Sharon, al Territorio namibiano ocupado.

El informe del Comité Especial contra el Apartheid también indica que las ventas anuales de armas de Israel a Sudáfrica es de cerca del 10% de su total de exportaciones militares.

En base a esos hechos, el proyecto de resolución A/43/L.34 exhorta a Israel a que respete las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad poniendo fin de inmediato a toda forma de colaboración militar, nuclear,

de información, económica o de otro tipo, particularmente a sus contratos a largo plazo con Sudáfrica para el suministro de material militar.

El proyecto de resolución también pide al Comité Especial contra el Apartheid que siga observando la evolución de las relaciones entre Sudáfrica e Israel, y presente un informe al respecto.

Los siguientes Estados son patrocinadores del proyecto de resolución A/43/L.34 y Corr.1: Albania, Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, el Congo, Cuba, Etiopía, Ghana, la India, Indonesia, el Irán, Kenya, Liberia, la Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mongolia, Mozambique, el Níger, Nigeria, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Unida de Tanzania, Somalia, el Sudán, Túnez, Uganda, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante del Zaire, quien desea presentar el proyecto de resolución A/43/L.37 y Corr.1, titulado "Difusión de información contra la política de apartheid del régimen de la Sudáfrica racista".

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés): El proyecto de resolución titulado "Difusión de información contra la política de apartheid del régimen de la Sudáfrica racista", que figura en el documento A/43/L.37, fue patrocinado por 33 países, incluyendo Trinidad y Tabago, Filipinas y el Zaire, cuyos nombres deben agregarse a la lista de patrocinadores. Se apega al espíritu del mandato legislativo contenido en el párrafo 4 de la resolución 32/105 H (XXXII), de 14 de diciembre de 1977, y a la resolución 33/183 I (XXXIII), de 24 de enero de 1979, en que se pide al Secretario General que emprenda, en cooperación con Estados Miembros, un programa regular de emisiones de radio dirigido a Sudáfrica.

En efecto, en razón de la importante función que confieren las resoluciones pertinentes de la Asamblea General a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados en lo que respecta a la difusión contra el apartheid, de intensificar y ampliar las actividades orientadas a movilizar a la opinión pública

contra el pernicioso sistema de apartheid de Sudáfrica, este proyecto de resolución A/43/L.37 busca hacer públicos los actos de represión bárbara y de ahorcamientos inicuos, que no están ni de acuerdo con las leyes ni de acuerdo con el respeto de los valores humanos, que comete el régimen racista y minoritario de Sudáfrica. Desde 1983, el régimen racista y minoritario de Sudáfrica aplicó la pena de muerte a 638 presos, en su mayoría negros.

El pasado jueves 24 de noviembre de 1988, cinco presos fueron ahorcados, lo que hace ascender a 115 el número de los presos que han sufrido la pena de muerte en el curso de 1988, 79 de ellos negros, 33 mestizos y solamente 3 blancos. Estas atrocidades indican el carácter asesino del régimen racista y minoritario, que procede impunemente a la eliminación progresiva de la raza negra de Sudáfrica.

Los abusos a que se entrega el régimen minoritario y racista van desde los arrestos arbitrarios a los ahorcamientos, pasando por las torturas, la sevicia corporal y los tratos inhumanos que inflige sin cesar a la población negra sudafricana.

Para impedir que la opinión pública internacional siga de cerca esas prácticas represivas, el régimen ha creado un mecanismo policíaco llamado estado de emergencia que comprende la censura de prensa para que en el exterior no se corozca la dimensión de los crímenes que lleva a cabo en el interior de su país.

Al trasladar más allá de las fronteras de su país el conflicto interno que allí continúa, el régimen perpetra numerosos actos de agresión militar y de desestabilización contra los Estados de la línea del frente y de otros Estados de la región.

La comunidad internacional está, por lo tanto, alarmada por las reducciones previstas dentro del marco de la creación de programas anti-apartheid en el seno del Departamento de Información Pública de la Secretaría. Está preocupada por el hecho de que la producción de programas que condenan las prácticas del apartheid haya ido disminuyendo con el curso de los años, del mismo modo que deplora la proposición del Departamento de Información Pública encaminada a reducir los programas radiofónicos dirigidos a los pueblos de Sudáfrica y de Namibia en este momento crucial en que el régimen racista ha intensificado su campaña de desinformación y de censura total de los medios de comunicación.

Considerando, por otra parte, los esfuerzos emprendidos por el Secretario General para lanzar programas radiofónicos, en cooperación con los Estados Miembros, cuyas emisiones lleguen al Africa meridional en los principales idiomas que se hablan en Sudáfrica, a saber, el inglés, el afrikaans, el sesotho, el setswana, el xhosa y el zulú, el presente proyecto A/43/L.37 que tengo el privilegio de someter a la aprobación de la Asamblea General, insta al Secretario General a que intensifique, aumente y amplíe esas transmisiones de radio y la producción de material audiovisual y que mantenga las características y elementos lingüísticos singulares de esos programas.

Este proyecto formula un llamamiento a los gobiernos y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que cooperen con el Secretario General a fin de garantizar la más amplia difusión de información contra el apartheid y, en particular, de esos programas de radio.

Ese es el sentido del proyecto de resolución A/43/L.37 cuya adopción solicito de la Asamblea General, esperando que reciba la unanimidad de los votos de todos los Estados Miembros. De esta manera, la expresión de su solidaridad con el pueblo negro oprimido de Sudáfrica revestirá una significación verdadera y humanista.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Suecia, a efectos de presentar el proyecto de resolución A/43/L.38, titulado "Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica" y el proyecto de resolución A/43/L.42, titulado "Medidas internacionales concertadas para la eliminación del apartheid".

Sr. ELIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar en primer lugar el proyecto de resolución A/43/L.38 relativo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, este año patrocinado por 40 Estados Miembros.

El Fondo Fiduciario fue creado hace más de 20 años. Su propósito es fundamentalmente humanitario: proporcionar asistencia jurídica a personas perseguidas por oponerse al apartheid. El Fondo es un testimonio concreto de que las Naciones Unidas y sus Miembros están apoyando la lucha contra el apartheid no sólo de palabra sino también de hecho. Desde 1965 el Fondo ha contribuido con un total de más de 30 millones de dólares a varios miles de personas perseguidas en virtud de la legislación sobre apartheid en Sudáfrica y Namibia.

El debate de esta semana en la Asamblea General ha demostrado con toda claridad nuestra preocupación profunda y común por la represión sin precedentes que se produce en Sudáfrica y Namibia contra los oponentes del apartheid, incluyendo a dirigentes de organizaciones políticas masivas democráticas y no raciales, sindicalistas, dirigentes comunitarios, dignatarios eclesiásticos y estudiantes. En el informe del Secretario General sobre el Fondo (A/43/682) encontramos datos completos sobre el alcance y gravedad de esa represión.

A pesar de las severas limitaciones impuestas a los tribunales, los abogados han podido aliviar significativamente la suerte de detenidos políticos en Namibia y Sudáfrica. En muchos casos este año los detenidos fueron liberados, las sentencias reducidas y se permitió a sus familiares llegar hasta ellos, merced a la asistencia legal suministrada a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. El apoyo del Fondo a la acción civil por desafío a las leyes del apartheid y la asistencia humanitaria brindada en esos casos han sido de suma importancia. Esa acción es vital para defender los derechos humanos fundamentales. También contribuye a la causa orientada a la supresión del apartheid y al establecimiento de una sociedad democrática y no racial en Sudáfrica.

Durante los últimos meses el Fondo Fiduciario ha recibido diversos informes sobre la necesidad imperiosa de contar con más recursos. Los organismos involucrados en esta tarea no pueden hacer frente en la medida necesaria a los altos costos que representa un número cada vez mayor de casos. Por lo tanto, formulamos en el proyecto de resolución un llamamiento para que se hagan contribuciones generosas y de mayor cuantía al Fondo Fiduciario y a los organismos

voluntarios. Expresamos nuestro reconocimiento a los gobiernos y organizaciones que efectuaron contribuciones con ese fin. Como Presidente del Comité de Síndicos, valoro mucho la contribución de un gran número de gobiernos con destino al Fondo y solicito a los que no han contribuido hasta ahora que se sumen a los demás. No puedo dejar de señalar que cuatro gobiernos contribuyen con más del 75% del presupuesto del Fondo. En realidad, espero que los países industrializados, en particular, puedan hacer lo posible para contribuir o incrementar sus contribuciones con destino al Fondo. Confío en que las muy elocuentes declaraciones contra el apartheid y en favor de la solidaridad con los detenidos y las víctimas del apartheid formuladas aquí y en otros foros se reflejen en contribuciones mayores destinadas al Fondo Fiduciario.

En nombre de los autores de este proyecto de resolución A/43/L.38 abrigo la esperanza de que la Asamblea General este año, al igual que el año pasado, lo apruebe sin someterlo a votación.

Paso ahora al proyecto de resolución A/43/L.42, titulado "Medidas internacionales concertadas para la eliminación del apartheid". En los últimos cinco años se ha presentado un texto similar como resultado del esfuerzo mancomunado de varios países, incluyendo los países nórdicos y varios países africanos, con el propósito de alcanzar el apoyo más amplio posible de la comunidad internacional sobre los medios y arbitrios para persuadir finalmente a Sudáfrica acerca de la necesidad de abolir el apartheid.

El proyecto de resolución recalca, en particular, la responsabilidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional respecto de coordinar y acrecentar su presión contra Sudáfrica como forma de lograr la abolición inmediata del apartheid por medios pacíficos. Insta al Consejo de Seguridad a que considere sin demoras la adopción de sanciones obligatorias eficaces contra Sudáfrica.

Del mismo modo, el proyecto de resolución reconoce la necesidad urgente de asistir tanto al pueblo oprimido de Sudáfrica como a los Estados vecinos. Ello se expresa en llamamientos destinados a incrementar la asistencia humanitaria, jurídica y educacional a las víctimas del apartheid, así como la asistencia a los Estados de la línea del frente y otros miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (CCDAM).

Si bien el proyecto de resolución se expresa en favor de sanciones obligatorias eficaces impuestas por el Consejo de Seguridad, contiene también a la espera de dicha decisión, llamamientos a fin de intensificar la presión sobre el régimen del apartheid de Sudáfrica mediante un largo número de medidas voluntarias cuya lista figura en el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El texto actual está patrocinado por un amplio grupo de países: Angola, Australia, Austria, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Ghana, Grecia, Islandia, la India, Irlanda, Madagascar, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Suecia, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Además, se han sumado hoy los siguientes Estados como patrocinadores: la Jamahiriya Árabe Libia, el Senegal, Somalia, Trinidad y Tabago y Filipinas.

En vista de la necesidad urgente de una acción internacional concertada, instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen las aspiraciones legítimas del pueblo sudafricano mediante un voto positivo para el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ahora ante sí.

El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra a la representante de Kuwait, quien presentará el proyecto de resolución A/43/L.41, titulado "Embargo de petróleo contra Sudáfrica".

Srta. AL-MULLA (Kuwait) (interpretación del inglés): Kuwait se honra al sumarse a los oradores anteriores que han presentado proyectos de resolución sobre el tema 36 del programa, relativo a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Mi delegación tiene el gusto de presentar el proyecto de resolución A/43/L.41, titulado "Embargo de petróleo contra Sudáfrica", que examina en este momento la Asamblea. El proyecto de resolución es patrocinado por todos los miembros del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica: Argelia, Cuba, República Democrática Alemana, Indonesia, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania y Kuwait. También se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Albania, Angola, Antigua y Barbuda, República Islámica del Irán, Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Senegal, Somalia, República Arabe Siria, Trinidad y Tabago y Venezuela.

Se recordará que el Grupo Intergubernamental fue creado tras la adopción de la resolución 41/35 F de la Asamblea General en noviembre de 1986. De conformidad con esa resolución, el Grupo presentó su primer informe a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones. La Asamblea adoptó luego su resolución 42/23 F sobre el embargo de petróleo contra Sudáfrica, el 20 de noviembre de 1987, por 138 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones. Esperamos que este año también se consiga ese apoyo abrumador, si no mayor aún.

El proyecto de resolución que examina la Asamblea es básicamente similar a la resolución 42/23 F. Hay algunos pequeños cambios de forma, además de algunas adiciones importantes como consecuencia de los dos años de experiencia del Grupo. En la resolución 42/23 F se instó al Consejo de Seguridad a que adoptara sin demora medidas para imponer un embargo obligatorio sobre el suministro y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, así como respecto al suministro de equipo y tecnología a su industria petrolera y a sus proyectos de licuefacción de carbón. El párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/43/L.41 contiene dos elementos adicionales al embargo, a saber, finanzas e inversiones.

La resolución del año pasado estableció una serie de medidas para ampliar el alcance del embargo. Esos elementos se han conservado en el proyecto de resolución A/43/L.41. Por ejemplo, en el inciso i) del párrafo 3 de la parte dispositiva, como hicimos el año pasado, pedimos que, en espera de una decisión del Consejo de Seguridad sobre medidas efectivas, todos los Estados impongan sanciones penales contra las compañías y personas involucradas en transgresiones del embargo de petróleo, a lo cual hemos agregado este año lo siguiente:

"y den publicidad a los casos de procesamientos de conformidad con sus leyes nacionales que se vean coronados por el éxito." (A/43/L.41, párr. 3, inciso i)

En el inciso j) del mismo párrafo de la parte dispositiva, como hicimos también el año pasado, pedimos de nuevo, en espera de una decisión del Consejo de Seguridad, que todos los Estados reúnan, intercambien y difundan información relativa a las transgresiones del embargo de petróleo, a lo que este año añadimos lo siguiente:

"con inclusión de los modos y medios a que recurra para impedirlos, y tomen medidas concertadas contra los transgresores." (Ibid., párr. 3, inciso j))

El párrafo 4 de la parte dispositiva expresa que la Asamblea General

"Decide celebrar audiencias en abril de 1989 sobre el fortalecimiento del embargo de petróleo contra Sudáfrica, que debe organizar el Grupo Intergubernamental en cooperación con el Comité Especial contra el Apartheid." Estamos seguros de que la realización de audiencias con participación de expertos y personas destacadas en esta esfera abrirá el camino a nuevas acciones significativas de la comunidad internacional contra Sudáfrica.

Además de organizar las audiencias, al Grupo Intergubernamental se le pide, como el año pasado, que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, incluidas propuestas para el fortalecimiento del mecanismo de vigilancia del suministro y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

El proyecto de resolución que examina la Asamblea es un elemento importante de los esfuerzos internacionales que se realizan para ayudar a dismantelar el aborrecible sistema de apartheid por medios pacíficos. Una presión mundial cada vez mayor, sobre todo mediante sanciones globales obligatorias que revistan importancia, es el único medio pacífico de que dispone la comunidad internacional para contribuir a la justa lucha que libra la mayoría nacional de Sudáfrica.

Los patrocinadores del proyecto de resolución estiman que un embargo de petróleo efectivo tendría muchas posibilidades de éxito. Recordemos que el petróleo es casi el único producto estratégico del que Sudáfrica no se autoabastece. Además, ese embargo transmitiría a Pretoria un mensaje de la comunidad internacional en el sentido de que no tolerará al apartheid. Pretoria tiene que decidir pronto si se suma a la comunidad internacional aboliendo pacíficamente al apartheid o si continúa siendo un paria internacional y hace frente a nuevas sanciones internacionales.

Una manera de transmitir nuestro mensaje a Pretoria es aprobando los proyectos de resolución relativos al tema 36 del programa por una mayoría abrumadora, si no fuera por unanimidad.

Sra. THORPE (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): Quiero comenzar expresando, en nombre del Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago, nuestras condolencias a los Gobiernos y pueblos de Bangladesh y la India por las pérdidas de vidas humanas y graves daños materiales que han sufrido esos países.

La Asamblea General se reúne una vez más para examinar el deterioro de la situación en Sudáfrica y los desafíos formidables pero no insuperables que enfrentan tanto la mayoría oprimida en ese país como la comunidad internacional en general en su lucha común contra el apartheid.*

* El Sr. Dlamini (Swazilandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En el año pasado hemos podido apreciar la constante intensificación de las medidas draconianas y arbitrarias que adopta el régimen de Pretoria con el propósito de eliminar todo tipo de oposición al sistema aborrecible del apartheid y profundizar el sometimiento de la población negra mayoritaria. Con esta finalidad Sudáfrica concedió poderes represivos amplios a sus fuerzas de seguridad. Escudándose en el estado de emergencia prolongado, determinó que diversas expresiones de actividad política legítima son actos delictivos. Se sigue asesinando, deteniendo sin enjuiciamiento a hombres, mujeres y niños y torturando a presos y detenidos. Asimismo, continúa ejerciéndose un severo control y una estricta censura de los medios de información nacionales y extranjeros para evitar que dichos medios informen libremente acerca de las prácticas repugnantes e inhumanas perpetradas contra la mayoría de color.

El régimen de Pretoria sigue descargando sus frustraciones sobre las principales organizaciones y personas que luchan contra el apartheid y manifiestan en forma activa pero pacífica su oposición al execrable sistema. Este año se impusieron restricciones severas - equivalentes a virtuales proscipciones - a 17 organizaciones importantes, a 18 individuos y al Congreso de Sindicatos Africanos (COSATU), que es la mayor federación sindical de Sudáfrica. También causa profunda preocupación la promulgación en septiembre de este año de la severa Labour Relations Amendment, que busca, entre otras cosas, cercenar los derechos de huelga y la realización de boicoteos solidarios de los trabajadores negros, y permite también la imposición de sanciones pecuniarias por las pérdidas de producción que se registren durante paros laborales.

Hay que tener muy presente que, en su guerra no declarada contra la mayoría de la población sudafricana, el régimen habrá de recurrir a medios turbios y abiertamente terroristas para asegurar el mantenimiento de ese sistema reprobable que la comunidad internacional definió como crimen de lesa humanidad. Esta dura realidad quedó demostrada fehacientemente este año por el asesinato y la mutilación - llevados a cabo tanto dentro como fuera del Africa meridional - de importantes miembros del Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica y de las organizaciones que luchan contra el apartheid. Trinidad y Tabago condena resueltamente estos actos severos de terrorismo de estado que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de este sostenido ataque a los derechos inalienables y las libertades fundamentales de la mayoría sudafricana, resulta irónico, por cierto, que Pretoria siga insistiendo en sus inútiles esfuerzos por mostrar un rostro reformista y benévolo. Si el intento de disfrazar sus actos criminales hubiera sido menos trágico y peligroso, y si el costo de la campaña de propaganda tendenciosa hubiera sido menos oneroso, podríamos haber considerado todas estas maquinaciones como el intento tan desesperado como inútil de un paria internacional de obtener legitimidad a nivel nacional y mundial. Pero la realidad indica que quienes apoyan auténticamente la lucha contra el apartheid se ven enfrentados a la fácil disposición que demuestran los colaboradores tanto gubernamentales como privados de Sudáfrica para emplear estos supuestos indicios de reforma como justificación para mantener o profundizar sus vínculos con el apartheid. Por esta razón Trinidad y Tabago acogió con beneplácito el rechazo inmediato e inequívoco que merecieron de parte de esta Organización las falsas elecciones municipales celebradas en Sudáfrica en octubre último. Esta Asamblea reconoció el verdadero carácter de esas pretendidas elecciones municipales expresando que las mismas no fueron más que

"... maniobras insidiosas del régimen minoritario racista de Sudáfrica para afianzar aún más el imperio de la minoría blanca y el apartheid."

(Resolución 43/13, párr. 2)

Sólo cabe lamentar que una resolución de esa naturaleza no haya sido adoptada por consenso, lo que hubiera evitado transmitir señales ambiguas al régimen de apartheid.

Pese a los esfuerzos de Pretoria por hacerle creer a la comunidad internacional que se están produciendo cambios de envergadura en Sudáfrica, es demasiado evidente que los pilares del sistema de apartheid siguen sólidamente emplazados, rigiendo la vida cotidiana de millones de sudafricanos. De acuerdo a lo que señala el informe del Comité Especial contra el Apartheid de este año, uno de esos pilares - la Group Areas Act, que prevé el desplazamiento forzado de la población negra a los llamados territorios patrios y los priva de su ciudadanía - viene aplicándose últimamente con mucha mayor frecuencia y severidad. Debe ejercerse una presión concertada y sostenida a nivel internacional para que Pretoria ponga fin a esta práctica odiosa, porque ni el pueblo oprimido de

Sudáfrica ni la comunidad internacional podrán descansar hasta que se implante en Sudáfrica una sociedad unida, no racista y democrática, libre del apartheid y basada en el gobierno de la mayoría.

Trinidad y Tabago vio con beneplácito el 26 de noviembre pasado la liberación del Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), Zephania Mothopeng, y del Sr. Harry Gwala, del ANC, así como la conmutación reciente de las penas capitales impuestas a los "Seis de Sharpeville". No obstante lo dicho, Trinidad y Tabago se une a los otros Estados Miembros que reclaman la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos de Sudáfrica, incluyendo al adalid de la justicia, la libertad y la igualdad, el Sr. Nelson Mandela, pues mi delegación no puede sino sospechar que tanto la liberación ansiada durante tanto tiempo de estos combatientes de la libertad, ahora enfermos, como la decisión adoptada respecto a los "Seis de Sharpeville", incluyen elementos de propaganda tendenciosa y un intento de manipulación, especialmente a la luz de las ejecuciones recientes de cuatro dirigentes principales del movimiento de masas llamado Frente Democrático Unido (UDF), que fueron acusados de traición, y la posterior ejecución de otros cinco sudafricanos negros.

Numerosos informes y estudios, incluidos el informe del Secretario General que figura en el documento A/43/786, el informe del Comité Especial contra el Apartheid contenido en el documento A/43/22 que examinamos en este momento y los estudios encargados por la secretaría del Commowealth, llegan a la conclusión de que algunos aspectos de las sanciones y restricciones limitadas impuestas a Sudáfrica hasta la fecha han tenido incidencia importante. Se considera que esta incidencia se multiplicaría mediante la adopción de sanciones amplias y obligatorias. El Secretario General del Commowealth, Sr. Shridath Ramphal, observó lo siguiente en un discurso que pronunció recientemente en Australia:

"A esta altura es obvio, de acuerdo a la propaganda tendenciosa que Sudáfrica realiza fuera del país y a la reacción de la prensa dentro del mismo, que las sanciones perturban a Pretoria. El hecho más revelador a este respecto es que el Presidente Botha haya dispuesto que cualquier sudafricano que exprese su apoyo a las sanciones incurre en delito."

Lamentablemente, algunos de los informes que examinamos reconocen también la existencia de lagunas inclusive en las medidas y sanciones actualmente en vigor. Esas lagunas se deben, en parte, a la imprecisión de los textos legislativos, a la

naturaleza voluntaria de algunas de las medidas y al hecho de que a veces se considere que la violación de las sanciones no merece castigo. El hecho de que las sanciones no se apliquen universalmente es de suma importancia a este respecto, porque se abre así el camino para que las sanciones se vean socavadas por los Estados y las entidades no restringidas plenamente por dichas medidas.

Hay una necesidad clara y urgente de que la comunidad internacional elabore los medios necesarios para eliminar estas lagunas y crear un mecanismo de supervisión adecuado, que es indispensable para este proceso. Nuestro país está dispuesto a colaborar en esa tarea. También hemos de seguir tratando de lograr la adopción de sanciones amplias y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Trinidad y Tabago está dispuesta a mantener su compromiso de lograr una Sudáfrica libre, no racial y democrática.

Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés): Para comenzar, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Embajador Joseph Garba, y a todos sus miembros, por los informes que presentaron a la Asamblea General. Durante los 25 años de existencia del Comité Especial ese órgano ha realizado considerables progresos en la movilización de la opinión pública internacional para que se sume a la lucha para combatir la política aborrecible del apartheid. Sus informes y recomendaciones han sido valiosos para mantener en un lugar prioritario del temario internacional la situación peligrosa y crítica que impera en el Africa meridional. Mi agradecimiento se dirige también al Presidente y a los demás miembros del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica. El Grupo ha ayudado a asegurar que la presión del embargo petrolero recaiga sobre Sudáfrica y se señale a los culpables de violarlo.

Este año celebramos el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que enunció los derechos humanos fundamentales de los individuos y de todos los pueblos. La Declaración enuncia el derecho de toda persona a disfrutar de los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión y origen étnico o natural. La adopción de la Declaración por la Asamblea General, hace 40 años, señaló un hito. Marcó el reconocimiento de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales estaba inextricablemente vinculado con el pleno respeto de los derechos humanos. Inició nuestra era, en que la emancipación de todos los pueblos y la afirmación de los derechos humanos y las libertades fundamentales se consideran objetivos sacrosantos.

El anacrónico régimen del apartheid en el Africa meridional aparece como un triste monumento de una era de esclavitud ya pasada, que desafía el espíritu de nuestros tiempos. Los actos y políticas de ese régimen tienen por objeto asegurar la perpetuación del apartheid. Es triste que en nuestro tiempo se permita florecer en nuestro medio a un sistema de ese tipo, similar al que practicó la Alemania nazi. Todos estamos de acuerdo en que el sistema del apartheid es perverso e inmoral y en que se le debe poner fin. Esta Organización ha aprobado numerosas resoluciones que piden la liquidación del apartheid y el término del racismo

institucionalizado y la opresión que practica Pretoria. En realidad, las Naciones Unidas han calificado al apartheid de crimen de lesa humanidad. Lamentablemente, varios países poderosos no han mostrado la voluntad política necesaria para poner fin a ese régimen.

Pese a nuestras condenas el régimen no ha cesado en sus acciones y no da señales de hacerlo. En cambio, ha iniciado una política de opresión intensificada en el orden interno, por una parte, y una campaña de agresión y desestabilización contra los Estados de la línea del frente, por la otra. Se ha planeado la destrucción de las infraestructuras económicas de todos esos países. El costo económico de la guerra contra el apartheid, para los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa meridional, se estimó en un total de 10.000 millones de dólares para el período de 1980 a 1984. El objetivo del régimen es lograr que los Estados de la línea del frente sean económicamente más dependientes de Sudáfrica. Pedimos a la comunidad internacional que aumente su asistencia a los países de la mencionada Conferencia. Entretanto, mientras simula trabajar en la aplicación de la resolución 435 (1978), Sudáfrica trata de manipular la situación en el Territorio de manera que el gobierno de una Namibia independiente sea dirigido desde Pretoria o, como alternativa, se mantenga como rehén económico mediante la ocupación ilegal de Walvis Bay. Sostenemos que Walvis Bay y la isla Penguin son parte integral de Namibia. Sudáfrica aparentemente intenta, en cualquier arreglo, aferrarse a Walvis Bay para comprometer la independencia de Namibia y utilizarla como base para el lanzamiento de acciones subversivas y agresivas contra los Estados de la línea del frente. La Asamblea General debe enviar un mensaje inequívoco en el sentido de que esto es inaceptable. Debemos brindar un apoyo inquebrantable a la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), en sus esfuerzos por asegurar que Namibia se convierta en un país verdaderamente independiente.

El informe del Comité Especial ha descrito ampliamente el cuadro sombrío que existe en Sudáfrica, resultante de las políticas y prácticas de opresión del apartheid. Respondiendo a la creciente indignación, tanto dentro del país como fuera de él, Sudáfrica ha adoptado una cantidad de medidas draconianas. El estado de emergencia, en virtud del cual el régimen posee poderes arbitrarios para realizar arrestos, se ha convertido en una característica permanente de la vida sudafricana. En febrero de este año el régimen proscribió las actividades

políticas de 17 organizaciones anti-apartheid, incluido el Frente Democrático Unido. Un acontecimiento nefasto reciente fue la condena de cuatro prominentes líderes negros del Frente Democrático Unido y de otros siete, acusados de traición. Su único crimen fue oponerse pacíficamente al régimen del apartheid. Evidentemente, esa condena va a aumentar la inquietud. Es una demostración de que en Sudáfrica están cerrados de antemano todos los caminos para oponerse pacíficamente al régimen.

Además de los arrestos arbitrarios, de acuerdo con las leyes draconianas, el régimen de Pretoria emplea vigilantes y otras fuerzas vicarias para liquidar dirigentes negros. Esta práctica de terrorismo estatal no sólo se practica dentro de las fronteras de Sudáfrica. Esa política se extiende al secuestro y asesinato de exiliados y representantes de movimientos de liberación que viven en el exterior. Uno de esos casos es el asesinato de un representante del Congreso Nacional Africano (ANC), cometido en París en marzo de este año. Además de la eliminación física extrajudicial, Sudáfrica tiene el indigno honor de presentar una de las tasas más elevadas de ejecución del mundo. La mayoría de los ejecutados son dirigentes negros. Asimismo, Sudáfrica tiene una de las más altas poblaciones carcelarias per cápita. Por consiguiente, todo el país puede describirse como un vasto campo de concentración.

En una tentativa de engañar al mundo y calmar a sus apologistas, el régimen ha instituido las denominadas reformas que, como sabemos, carecen de toda sustancia. En parte, el objetivo es lograr la cooperación de algunos sectores de los oprimidos, dejando intacto todo el sistema de opresión y dominación. Esto no engañará a nadie.

La Asamblea General, por su resolución 38/11, y el Consejo de Seguridad, por su resolución 554 (1984), expresaron la opinión unánime de la comunidad internacional al declarar esas burlas de reformas como nulas e írritas. Otra estratagema del régimen para darse legitimidad y apariencia de reformista fueron las elecciones de representantes negros en los llamados consejos comunitarios, celebradas en octubre de este año. La Asamblea General, por su resolución 43/13, aprobó en este período de sesiones una denuncia unánime señalando que tenían el propósito de alcanzar el dominio de la minoría, contraria a los principios de la Carta. El pueblo de Sudáfrica rechazó masivamente esa burla de elección. El hecho de que ese régimen todavía continúe llevando adelante su nauseabundo plan es una medida de su insensibilidad. El apartheid no se puede reformar; hay que desmantelarlo.

Uganda saluda la puesta en libertad de Zephania Mothopeng, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y el Sr. Harry Gwala, del Congreso Nacional Africano (ANC). Sin embargo, debemos tener cuidado de no engañarnos y creer que el Sr. Botha cambió de actitud porque, en primer lugar, la encarcelación no se justificaba. La liberación de esos patriotas en parte tiende a aplacar el clamor internacional acerca de las medidas draconianas que el régimen está aplicando internamente. También quiere dar la impresión de que allí se está llevando a cabo un diálogo. En lugar de entablar un diálogo amplio con los auténticos dirigentes dentro de Sudáfrica, Botha se ha lanzado a las capitales del exterior disfrazado de amante de la paz. Hemos de mantenernos atentos para no resultar cómplices inconscientes de los designios siniestros de Botha ofreciéndole una plataforma para que actúe.

Si Botha desea buscar seriamente una abolición pacífica del apartheid, debe exhibir voluntad genuina de negociar con los auténticos dirigentes de la mayoría. El debería poner en libertad incondicionalmente a Nelson Mandela y a otros dirigentes negros, levantar la proscripción a todas las organizaciones políticas, permitir que retornen los exiliados, revocar la ley de seguridad interna y terminar con el estado de emergencia.

Uganda acoge con satisfacción los acuerdos cuatripartitos, negociados en Ginebra, entre Angola, Cuba, Sudáfrica y los Estados Unidos. Esperamos que esta vez Sudáfrica se ponga seria y aplique la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Pero, dada la conducta anterior de Sudáfrica, consideramos que la comunidad internacional debe mantenerse vigilante.

Algunos han intentado utilizar los acontecimientos en Namibia como una señal de mejoramiento de la atmósfera en la región y como una cobertura conveniente para proteger a Sudáfrica de las sanciones globales y obligatorias que había que haber aplicado hace ya tiempo. El retiro de Sudáfrica de Angola y las negociaciones sobre Namibia a las que se ha visto forzada, no son actos de caridad; son consecuencia de la desastrosa derrota que sufrieron en Quito-Cunavalle a manos de los angoleños y de las fuerzas internacionalistas cubanas. Saludamos a Cuba y a Angola por su posición, su valentía para sacrificarse y luchar por los ideales que todos compartimos: rechazar la agresión del apartheid contra Angola y la ocupación ilegal de Namibia.

Saludamos a aquellos países que han impuesto sanciones. Lamentablemente, las acciones de algunos gobiernos occidentales de bloquear la imposición de sanciones globales y obligatorias por el Consejo de Seguridad sólo puede reconfortar al régimen de apartheid y alentar su intransigencia.

Observamos con pesar que el Reino Unido y la República Federal de Alemania se hayan puesto en el camino de la aplicación de medidas más estrictas contra ese régimen por parte de la Comunidad Económica Europea (CCE). Uganda también considera deplorable que así como algunos Estados han pasado a aplicar sanciones otros se han puesto a pescar en río revuelto, aprovechando el vacío que aquéllos dejaron. No nos impresionan las estadísticas que reflejan que está declinando el comercio entre algunos países y el Estado paria. Lo que deseamos es una acción decidida para hacer que la empresa del apartheid sea una aventura costosa. También creemos que el argumento de que las sanciones sólo servirán para causar más daño a las víctimas del apartheid es simplemente egoísta y paternalista. Los países que sostienen este argumento no han titubeado en imponer sanciones en otros casos que las merecían menos. Su posición sólo puede estar destinada a mantener su colaboración política, económica y militar con Sudáfrica. El juicio que les hará la historia no será benigno.

Uganda sostiene que el comportamiento de Sudáfrica cae claramente dentro de las disposiciones del Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es imperativa la imposición de sanciones globales y obligatorias de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta.

Nosotros, en Uganda, seguiremos dando pleno apoyo y ayuda al pueblo de Sudáfrica y a la lucha de los movimientos de liberación.

Asimismo, apoyamos el trabajo del Comité Especial contra el Apartheid. Somos conscientes de que hay quienes desean aprovecharse de la crisis actual del presupuesto de las Naciones Unidas para reducir indebidamente los programas de las Naciones Unidas relativos al apartheid. Este es un hecho lamentable. Hoy es más necesario que nunca fortalecer las tareas del Comité Especial. Su contribución para aislar al régimen racista y movilizar a la comunidad internacional es digna de encomio; merece el pleno apoyo de todos los que defienden la libertad.

Para concluir, deseo reiterar la opinión de Uganda de que aquí no se trata de si se debe o no poner fin al apartheid, sino de cuándo y cómo. Mediante una acción concertada podemos acelerar su caída. Hace 20 años, en el Manifiesto de Lusaka los Jefes de Estado africanos indicaron claramente su disposición a aceptar el desafío de las negociaciones o el de la lucha armada. Mientras se sigan bloqueando todos los medios pacíficos, nuestro deber es ayudar a los movimientos de liberación en su lucha, y podemos hacer más fácil su tarea imponiendo sanciones económicas globales y obligatorias.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Una vez más, la Asamblea General está considerando el tema "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

Han pasado más de 40 años y en la Sudáfrica racista no hay ningún cambio de actitud aparente.

A este respecto, mi Gobierno expresa preocupación porque el régimen racista de Sudáfrica continúa reprimiendo y explotando a la mayoría del pueblo de Sudáfrica, que es africano.

Como país y pueblo que disfrutan de libertad, paz y armonía en una diversidad de más de 750 idiomas, dialectos y grupos étnicos diferentes, el pueblo y el Gobierno de Papua Nueva Guinea están preocupados y deben condenar la política y la práctica del apartheid en Sudáfrica. El racismo es, junto con la carrera de armamentos, una de las amenazas más graves para la paz y la estabilidad en el mundo actual.

Es evidente que el Gobierno de Sudáfrica considera que la mayoría africana negra oprimida es inferior y, en consecuencia, le niega la riqueza y el bienestar en su tierra y los derechos y los privilegios que se han ganado mediante el sudor y la sangre de esos sudafricanos negros oprimidos.

Los guetos de Soweto son una afrenta a la dignidad de la humanidad. Constituyen una manifestación visible de la degradación y la política inhumana del Gobierno racista sudafricano.

La persistente imposibilidad de tratar en forma eficaz este aborrecible agravio a la humanidad ha de tener probablemente un grave resultado negativo para todo el pueblo de Sudáfrica. El racismo y el apartheid plantean una seria amenaza a las sociedades humanas del mundo entero.

El ex Primer Ministro y ahora Ministro de Relaciones Exteriores de Papua Nueva Guinea, Sr. Michael Somare, dijo en su discurso ante esta Asamblea, el 13 de octubre de 1983:

"El racismo y el apartheid son, por su misma naturaleza, incompatibles con cualquier concepto de un orden internacional perdurable. Ofenden los principios sobre los cuales están fundadas sociedades como la mía. Los que los practican merecen no solamente la condena, sino el aislamiento. Los oponentes del racismo reciben nuestro firme y continuo apoyo."

(A/38/PV.31, pág. 17)

Uno de los muchos obstáculos para la solución del problema ha sido el apoyo directo e indirecto que brindan al Gobierno sudafricano algunos miembros de esta Asamblea. Esto ha dado al régimen racista una gran confianza en su capacidad para continuar la política y la práctica del apartheid, a pesar del apoyo mundial a las sanciones.

Mi delegación está preocupada por las posiciones contradictorias asumidas por muchos Miembros de las Naciones Unidas con respecto a esta importante cuestión.

Por un lado, algunas naciones, tanto desarrolladas como en desarrollo, respaldan la opinión de que el apartheid es un sistema bárbaro y no tiene lugar en el mundo civilizado. Sin embargo, esas mismas naciones brindan un considerable apoyo al Gobierno de Sudáfrica mediante una activa cooperación socioeconómica, cultural y política.

Si la comunidad internacional va a oponerse seriamente al apartheid, debe tomar medidas positivas tendientes a ejercer la máxima presión sobre el Gobierno de Sudáfrica, para que proceda a abolir inmediatamente el apartheid.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país durante el debate general, en octubre de este año:

"Mi delegación cree que la opción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica tiene algunas perspectivas de éxito. Reconocemos que tal curso de acción, de ser adoptado, podría crear dificultades económicas. ¿Pero qué otras opciones existen? Las dificultades económicas pueden corregirse con el tiempo." (A/43/PV.27, pág. 33)

Papua Nueva Guinea, por su parte, ha interrumpido todo tipo de relaciones con el régimen racista de Sudáfrica. Por lo tanto, no mantenemos vínculos comerciales, diplomáticos, consulares e incluso deportivos con ese país. Recientemente, una empresa sudafricana trató de comprar acciones en una compañía multinacional, Remison Goldfields, que tiene intereses en dos de las grandes minas de oro de Papua Nueva Guinea. El Primer Ministro de nuestro país declaró públicamente que el Gobierno de Papua Nueva Guinea no ha de permitir que el régimen de apartheid aproveche nuestros recursos.

Los esfuerzos de la comunidad internacional se ven frustrados por las siguientes consideraciones: la continua falta de sanciones económicas eficaces por los principales asociados comerciales de Sudáfrica; las dificultades económicas que enfrentan los países en desarrollo que aplican sanciones eficaces contra Sudáfrica; el hecho de que este país, con sus enormes reservas de recursos minerales, especialmente oro, haya atraído a los inversionistas de los países desarrollados a efectuar inversiones en Sudáfrica; y, finalmente, el hostigamiento calculado y continuo de Sudáfrica contra los países africanos vecinos de la línea del frente.

La Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión de la política de apartheid de Sudáfrica. Sin embargo, ninguna de ellas ha producido un efecto verdadero sobre Sudáfrica, principalmente porque la Organización no tiene poder para asegurar su aplicación efectiva.

Además, quizá un obstáculo más grave sea el poder de veto con que cuentan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Algunos de ellos han objetado y vetado reiteradamente las sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica.

Mi Gobierno está convencido de que si existe algún sentido de convicción moral en los Estados Miembros de esta Asamblea, entonces los gobiernos, tanto individual como colectivamente, han de poder tomar medidas positivas para poner término a las prácticas inhumanas del apartheid perpetrado por el régimen racista de Pretoria. Nos queda cierta esperanza por el hecho de que la comunidad internacional está de acuerdo en que el apartheid es un sistema pérfido y representa el peor crimen contra la humanidad.

Papua Nueva Guinea, en solidaridad con los sudafricanos negros y los países que piensan del mismo modo, ha de continuar apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas por erradicar totalmente el racismo y el apartheid de la faz de la Tierra.

Sr. MESSMER (Bolivia): Una vez más, Bolivia siente la necesidad de expresar su enérgica protesta e indignación ante los inhumanos sufrimientos a que están sometidos los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Resulta difícil concebir que a pocos años del tercer milenio pueda todavía persistir un régimen con motivaciones primitivas de supuestas supremacías raciales.

Fundada en sentimientos humanitarios y de solidaridad internacional, Bolivia quiere manifestar también su pleno apoyo a esos pueblos que luchan por la libertad y el reconocimiento de sus legítimos e inalienables derechos.

Con ese espíritu hacemos llegar nuestro mensaje de apoyo y esperanza al valeroso pueblo de Sudáfrica y a su movimiento de liberación en su justa y heroica lucha contra el apartheid y por el pleno reconocimiento, respeto y ejercicio de sus derechos a la libre determinación y a la creación del nuevo Estado sudafricano, en el marco de principios democráticos de unidad no racista y de convivencia pacífica.

El régimen de injusticia permanece invariable en Sudáfrica mediante la supremacía de una minoría blanca que nada hace por modificar su inadmisibile postura para atender los fervientes llamados de la comunidad civilizada.

En ese país la gente continúa viviendo en un clima donde la represión, la tortura, las detenciones arbitrarias y los crímenes han sido prácticamente institucionalizados.

La comunidad internacional no advierte signos que evidencien un cambio sustancial en el sistema de apartheid. Por el contrario, la intransigencia del régimen aumenta año tras año.

Estamos obligados a redoblar esfuerzos para revertir esa tendencia de enfrentamiento que conlleva componentes cada vez más explosivos y cuya culminación es impredecible.

Por esta razón es que mi delegación considera imperioso el establecimiento de un diálogo serio y responsable con los verdaderos representantes del pueblo negro de Sudáfrica, tendiente no a reformar el régimen del apartheid sino a su erradicación definitiva y a la construcción de un nuevo Estado sudafricano, ajeno a inspiraciones anacrónicas como las actuales.

En tanto subsista el sistema del apartheid, las posibilidades reales de cooperación entre los países de la región son impensables. Su permanencia es causa de violencia, destrucción y desestabilización en los países vecinos.

Es indudable que los esfuerzos negociadores que se llevan a cabo en Sudáfrica podrán contribuir a aliviar la tirantez y a pacificar el subcontinente, pero es utópico suponer que se encontrará una solución duradera si se pretende soslayar el problema que hace a la esencia del conflicto, esto es, el apartheid.

Para concluir, la delegación de Bolivia desea reiterar su respeto y reconocimiento por la labor que realizan aquellas instituciones y personas particulares que luchan contra este horrendo sistema y, asimismo, rendir tributo al sufrido pueblo de Sudáfrica.

Sr. LEGWAILA (Botswana) (interpretación del inglés): El informe del Comité Especial contra el Apartheid, que figura en el documento A/43/22, de 27 de octubre de 1988, indica que en contraposición con el resto del mundo - en donde se han producido acontecimientos trascendentales y constructivos en lo que va del año, e incluso siguen produciéndose en estos mismos momentos - Sudáfrica continúa

siendo el mismo país que el año pasado, cuando también debatíamos este tema perenne e irritante en esta augusta Asamblea. El informe del Comité Especial es una antología de calamidades. En oposición al cuadro inexplicablemente optimista de Sudáfrica que pretenden pintarnos algunos miembros de esta Asamblea, el informe contiene detalles espeluznantes de abusos masivos, no sólo de los derechos humanos en Sudáfrica sino - lo que es más importante - de abusos contra los propios opositores del apartheid; abusos que van desde las detenciones sin juicio y el ostracismo habituales hasta los juicios por traición política, los asesinatos y las desapariciones.

Es difícil describir la Sudáfrica de hoy. Las denominadas reformas, que ahora han quedado casi totalmente abandonadas puesto que no han dado resultado, han producido una Sudáfrica de otro tipo. Además del hecho de que es un archipiélago de cárceles en las cuales los opositores del apartheid desaparecen rutinariamente y rara vez vuelve a vérselos, el fenómeno parapolicial está cobrando raíces en ese país. Al servicio del Estado y del régimen hay grupos parapoliciales que vagan por las calles de las agitadas poblaciones de Sudáfrica para aplicar su castigo instantáneo contra los opositores del apartheid. La distinción entre lo que en una sociedad civilizada normal pasaría por fuerzas regulares de la ley y el orden y la existencia de pandillas paraestatales de provocadores políticos se ha vuelto tan borrosa que es ahora virtualmente inexistente.

Hay una verdad sobre Sudáfrica que no debemos cansarnos de repetir si es que queremos ser verdaderamente fieles a nuestras obligaciones y a nuestra deuda de honor con el pueblo de Sudáfrica; la verdad es que la determinación mostrada por el Gobierno de Sudáfrica de preservar el apartheid sigue inalterable. Este seguirá siendo el caso en Sudáfrica mientras que Pretoria siga recibiendo palmadas en la espalda por correr en círculos en nombre de la reforma. El Presidente del Estado sudafricano ha rechazado repetidamente el régimen de las mayorías aduciendo que él no fue elegido Presidente de Sudáfrica para presidir el derrumbe del poder blanco.

Ahora bien, ¿qué significa el rechazo del régimen de las mayorías? ¿Cómo puede abolirse el apartheid y a la vez negar el régimen de las mayorías? ¿No abriría acaso la abolición del apartheid las compuertas de la libertad en Sudáfrica? ¿No ha de facilitar acaso la creación de una sociedad, no racial y democrática en una Sudáfrica no fragmentada? ¿Cómo podemos contar con un régimen

no racial y con democracia, justicia y libertad en Sudáfrica sin un gobierno de la mayoría? Estas son las preguntas pertinentes y cruciales a las que los dirigentes de la minoría blanca sudafricana pueden - y deben - contestar.

Por nuestra parte, consideramos que el rechazo del gobierno de la mayoría puede significar una cosa y sólo una cosa, y es que las llamadas reformas nunca han tenido la intención de conducir a la abolición del apartheid. Nunca han pretendido llevar al establecimiento de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo en una Sudáfrica unida, no racial y no fragmentada. La intención de las reformas siempre ha sido la de tratar con cautela el apartheid lo suficiente para disimular su apariencia, moderar su aplicación y dar legitimidad a su supuesta necesidad, en la vana esperanza de que con el tiempo sus víctimas lo aceptarán y soportarán sus penurias; la idea es dejar el control del Gobierno de Sudáfrica en manos de los blancos.

A todos nos alarma, para decir lo menos, lo que pasa hoy en Sudáfrica. El espectáculo de afrikanders librando guerras entre sí, que no saben si en su propia tribu se habrá de aceptar la cita con el siglo XXI o continuarán retrocediendo al siglo XIX o inclusive al XVII para hallar comodidad y seguridad en el racismo y la intolerancia, no es una broma para nadie; por lo menos no lo es para quienes viven en Sudáfrica. El resultado de esta guerra civil entre los afrikanders es una plétora de "movimientos de liberación o resistencia" tribales blancos, tales como los denominados White Wolves y otros cuya misión es luchar a muerte por la preservación de la supremacía blanca en Sudáfrica.

La reacción, típica del Gobierno blanco de Pretoria, ante esta evolución peligrosa de los acontecimientos es dar una vuelta de tuerca para acomodarse, o dar rienda suelta, a las aspiraciones salvajes y destructivas de ese grupo lunático y malvado de la comunidad blanca, como si esa acomodación fuera posible sin que el propio régimen corriera el riesgo de unirse a ese grupo en un golpe final a toda pretensión de intentar abolir el apartheid. Si el régimen de Pretoria es serio - como lo sugiere - con respecto al tipo de cambio que el pueblo de Sudáfrica y la comunidad internacional propugnan para ese país, no debería dar cuartel a los que están del lado blanco de la línea del color que, rezagados con relación a la evolución de la historia humana, creen aún que el racismo tiene lugar en la existencia humana. Los llamados White Wolves en su totalidad, no sólo son, simplemente, una pequeña célula que ha sido proscrita sino que no debe permitírseles que vean la luz del día. Contrabalancear la conmutación de la ejecución de los Seis de Sharpeville, que fueron condenados por crímenes políticos, extendiendo clemencia a los brutales asesinos policías blancos no puede llevar a que Pretoria se vanaglorie de sus buenas intenciones.

El hecho es que hay algunos, entre nosotros, aquí y en otras partes, que dicen ver la luz donde nosotros vemos oscuridad la Sudáfrica. Se dice que Sudáfrica, como el resto del mundo, está sufriendo un cambio positivo; se argumenta que el texto de las resoluciones que adoptamos aquí debería ser atemperado por la apreciación de los cambios positivos que están ocurriendo en Sudáfrica; se sugirió que, inclusive antes de que se lograra la tan largamente demorada independencia de Namibia, debemos agradecer a Sudáfrica, con anticipación, por cooperar en las negociaciones cuatripartitas, que se le debe agradecer por la magnanimidad que demuestra con respecto a Namibia y que debemos compadecernos de la difícil situación de Pretoria con respecto a la cuestión del apartheid.

En primer término, no vemos qué cambios pueden ver en Sudáfrica que el resto del mundo no podamos ver. A menos que se nos diga y se nos convenza de que someter a juicio y condenar a activistas inocentes del Frente Democrático Unido (UDF) por falsas acusaciones de traición, por pretender cambios constructivos tendientes a la abolición del apartheid, seguiremos sin dejarnos impresionar por los llamados cambios que la gente ve en Sudáfrica. Por otra parte, puede haber quienes quieran considerar que la amnistía a los Seis de Sharpeville sea un cambio constructivo en consonancia con la lucha por la abolición del apartheid. Nosotros vemos la conmutación de la pena como una cuestión irrelevante, aunque, como seres humanos, sintamos alivio porque las vidas de nuestros hermanos y hermanas, los Seis de Sharpeville, hayan sido salvadas. Sin embargo, el hecho es que para nosotros la única culpa de los Seis de Sharpeville era desear ser libres. Ese es el único propósito común, porque estamos asociados con su derecho a luchar por la libertad de su pueblo; y ellos compartieron ese propósito común con los 28 millones de sus compatriotas.

En segundo lugar, francamente, no vemos motivo alguno para que a las Naciones Unidas, que durante tanto tiempo han visto frustradas sus resoluciones por el desprecio de Sudáfrica hacia lo que aprobaran sobre Namibia, haya que pedirles ahora con tanto descaro indecente que agradezca a Sudáfrica su "cooperación" - si es que está cooperando - en las negociaciones cuatripartitas. No hay gracias que dar a Sudáfrica por su cumplimiento no voluntario de las resoluciones de las Naciones Unidas, que ha desafiado obstinadamente durante tanto tiempo. No hubiera habido participación sudafricana en las conversaciones cuatripartitas sin la existencia de Cuito Cuanavale.

En tercer lugar, el abandono sudafricano de Namibia, tanto tiempo esperado - si se produce y cuando se produzca - no tiene relación alguna con la conducta de Sudáfrica en la cuestión del apartheid. No debe haber un ápice de gratitud a Sudáfrica por lo que pueda hacer en cumplimiento de su obligación de suprimir el apartheid o de poner fin a su presencia ilegal en Namibia.

Por nuestra parte, el mejor enfoque de la cuestión sudafricana, de la cuestión del apartheid, es no disminuir la presión, por más buena voluntad y disposición que se tenga para con Sudáfrica por lo poco que está haciendo, si es que está haciendo algo. No se puede actuar de modo tal que Sudáfrica pueda tener la impresión de que está muy bien modificar el apartheid, en lugar de suprimirlo; no está bien

modificar el apartheid ni en uno ni en otro sentido; la solución al problema del apartheid sólo puede encontrarse en su abolición total y, ciertamente, no en la conmutación de la pena a un grupo de presos políticos condenados, cuyo lugar en la celda de la muerte es tomado inmediatamente por otro grupo de luchadores por la libertad que han sido condenados.

Debe continuarse ejerciendo presión sobre Pretoria para que acepte el fin del apartheid, y éste sólo podrá terminar pacíficamente mediante los esfuerzos mancomunados de las dos comunidades sudafricanas yendo juntas a negociar por un arreglo constitucional aceptable para ambas. La alternativa a esto es el derramamiento de sangre y un claro e inevitable peligro para el futuro de la minoría blanca de Sudáfrica.

Permítaseme que ahora me refiera a las recientes elecciones municipales que algunos, en el mundo exterior, han intentado interpretar como una prueba creíble de la evolución del cambio constructivo en Sudáfrica. Preguntamos ¿cómo fueron organizadas esas elecciones municipales? Es conocido el hecho de que las elecciones se organizaron con criterio racial, de acuerdo con las estructuras ideológicas del apartheid, para perpetuar la segregación racial; y no comprendemos por qué se quiere interpretar que hay algo constructivo, alentador en dichas elecciones. ¿Cómo podemos imaginar que sea posible que se logre una verdadera democracia en Sudáfrica manejada unilateralmente por la minoría blanca utilizando de modo flagrante métodos racistas para lograrla? ¿Por qué aceptar la demoníaca idea de que el único camino conducente a la paz y a la democracia en Sudáfrica deba ser el del racismo? ¿Por qué aceptarlo? ¿No surge claramente que las elecciones municipales segregadas constituyen una evidente ampliación de la esquizofrenia racial tan típica de la sociedad sudafricana, con sus territorios patrios tribales, parlamentos tribales, escuelas tribales, restaurantes tribales, retretes tribales y cementerios tribales.

¿Por qué la comunidad internacional tendría que aceptar esas elecciones antidemocráticas, injustas y peligrosas cuyo efecto buscado, si hubieran tenido éxito, era por cierto el de ampliar la legitimidad de la segregación racial y la tiranía en Sudáfrica?

El régimen sudafricano sabe con quien tiene que negociar el futuro de Sudáfrica para que ese futuro sea promisorio. No necesita elecciones municipales polarizadas desde el punto de vista racial para identificar a los verdaderos y auténticos dirigentes de los sudafricanos negros. Las elecciones municipales como las del 26 de octubre tuvieron el propósito de dejar de lado a esos dirigentes al suplantarlos con interlocutores negros elegidos por el Gobierno, lo cual es un juego peligroso que mal podemos permitir en Sudáfrica. Por consiguiente, debemos insistir en que el Sr. Mandela y sus compatriotas, quienes permanecen constantemente en prisión o en una clínica, deben ser liberados para participar en la formulación del futuro de Sudáfrica. Ya sea en una clínica o donde se le mande para su completa recuperación, Mandela, como sostiene su familia y el mundo, permanece preso de Pretoria. Seguirá siendo preso de Pretoria hasta que sea libre y así pueda negociar la libertad de su pueblo, el futuro y el destino de su país. Ahora, no puede trabajar por la paz y la estabilidad de Sudáfrica.

El año 1988 no sólo ha traído continuas transformaciones en las características de las relaciones entre las superpotencias, así como mejoras cualitativas y concluyentes en las tiranteces de muchas regiones del mundo, sino que también ha sido el año en que nuevamente los dirigentes de Sudáfrica, aprovechando como telón de fondo la distensión general de las tiranteces del mundo, han tratado de quebrar el aislamiento al que está sumido desde hace tanto su país por sus políticas de apartheid. Olvidándose de que la caridad bien entendida empieza por casa, el Presidente de Sudáfrica visitó a miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el Africa meridional, central y occidental, para hablar ostensiblemente de paz y tal vez afirmar también el papel que Sudáfrica se ha asignado a sí misma como Potencia regional en el Africa meridional. Sus visitas despertaron mucha atención, como si fueran en algún sentido históricas o importantes. Se ha dicho que las visitas son una demostración de la disposición de Sudáfrica a entablar un diálogo de paz en la región.

A la política "hacia afuera" y a los viajes del difunto John Vorster, el Primer Ministro de la minoría blanca de Sudáfrica en el decenio de 1970, se les atribuyó una cierta disposición de Sudáfrica a hablar de paz, una especie de

disposición genuina a extender la mano de la amistad a Africa. Otro tanto ocurre con los famosos safaris diplomáticos actuales realizados por el Presidente en 1984, el año en que fracasaron los acuerdos de paz regionales. ¿Qué ganaron los pueblos del Africa meridional y de Africa en su conjunto de todos esos safaris, de todos esos viajes por el Presidente sudafricano fuera de su país? Podemos decir que aquellos de nosotros que venimos del Africa meridional hemos visto la intensificación del terrorismo de Estado sudafricano contra nuestros Estados independientes. Eso es todo lo que ganamos de aquellos safaris.

La desestabilización que ha azotado a la región desde 1984 se ha convertido en algo ya legendario. Los acuerdos de paz han perdido valor para la misma gente que andaba pregonándolos por ahí. No sólo han quedado sin valor, sino que se han convertido en muy peligrosos cuando los bandidos han intensificado sus ataques asesinos contra hombres, mujeres y niños inocentes en toda la región. En mi propio país, todos los años, desde 1984, han sido de continuos desgarramientos, ya que no podemos olvidar el ataque brutal a nuestra capital por comandos sudafricanos en junio de 1985, julio de 1986 y marzo de 1988, ni dejar de pensar en los ataques que todavía están por venir. El mismo panorama se repite en toda la región.

Preguntamos de qué diálogo se trata. Insistimos en que la caridad bien entendida empieza por casa. El lugar mejor y el más lógico para que el Presidente Botha dialogue es dentro de la propia Sudáfrica, donde unos 30 millones de sus compatriotas negros anhelan ser libres del apartheid. ¿Por qué hemos de hablar nosotros con el Presidente cuando podemos hablar con Mandela? Es con Mandela, Mothopeng y sus compatriotas que debe comenzar el diálogo del Presidente Botha, pues ningún dirigente ni país en el Africa meridional o en cualquier otra parte puede hablar por los sudafricanos negros ni tiene el derecho de hacerlo. Solamente el pueblo de Sudáfrica es el que puede expresar mejor sus aspiraciones. Sólo él conoce la terrible desgracia y el dolor de la tiranía racista y la opresión en Sudáfrica. Sólo él tiene un interés directo e inmediato en el futuro de Sudáfrica.

No quiero que haya malentendidos al sugerir que nosotros, en el Africa meridional, nos oponemos a que nadie fuera de Sudáfrica hable con el Presidente Botha acerca de sus propias preocupaciones. Ese no es el problema. Nosotros, en los Estados de la línea del frente, decimos que no estamos dispuestos a hablar con Botha sencillamente porque queremos ser leales con nosotros mismos y con el pueblo

de Sudáfrica. Sin embargo, se nos denomina como Refuseniks, pero nosotros no somos Refuseniks porque todo lo que estamos tratando de hacer es respetar las leyes de la lógica y del sentido común.

En ningún caso estamos hablando aquí de países cuyo diálogo económico varias veces secular con Sudáfrica permanece intacto, a pesar de las incursiones de comandos y de la tremenda desestabilización. Así que nuestra negativa a usurpar el lugar de los sudafricanos negros del otro lado de la mesa del Presidente Botha no indica que nosotros, en el Africa meridional, no tengamos nada que ver con Sudáfrica. Tenemos mucho que ver, pero no en la medida en que nos podamos arrogar la prerrogativa de decidir sobre el futuro de Sudáfrica con los dirigentes de la minoría blanca, sobre las cabezas de los sudafricanos negros.

De aquí nuestra insistencia - y seguiremos insistiendo - en que el Presidente Botha se reúna con los Sres. Mandela, Mothopeng y sus compatriotas para negociar de una vez por todas el fin del apartheid y el comienzo de una nueva era en Sudáfrica. No hay otra salida. Nada salvará a los blancos de Sudáfrica si no conversan con sus hermanos del lado negro de la línea de color. No hay salida para Sudáfrica. Los blancos nunca podrán gobernar a Sudáfrica y disfrutar de la paz y la prosperidad al mismo tiempo. Creo que tienen que darse cuenta de ello. La Sudáfrica en la que viven hoy no es buena para ellos, ni para los negros ni para ninguna otra comunidad del país. ¿Cómo pueden los blancos gozar de paz si para gozar de paz tienen que descargar constantemente la brutalidad sobre sus hermanos negros, para reprimir sus aspiraciones de libertad y de justicia?

¿Cómo pueden gozar del poder que han ejercido tan despiadadamente durante tanto tiempo, si para hacerlo tienen que enviar constantemente a sus hijos a las comunas negras para tratar brutalmente a los niños negros y morir en la demanda para reprimir sus aspiraciones de libertad y justicia?

Hay un tipo diferente de Sudáfrica que es factible y se puede alcanzar, una Sudáfrica más amable y más cordial, libre de las brutalidades del apartheid y del racismo, pero - esta es la condición - solamente si los sudafricanos blancos se dan cuenta de la locura de sus procedimientos, se consuelan y cambian con el resto del mundo para su propio beneficio. A ellos les corresponde la iniciativa.

Sr. MENDIETA (Colombia): El mundo atraviesa en la actualidad por una importante fase de distensión, animada por la continua mejora y entendimiento en las relaciones entre las grandes Potencias.

Como cualquier otro proceso, éste ha tenido claros efectos irrigadores que han permitido el inicio de una lenta etapa que podría conducirnos hacia una resolución definitiva de un número importante de conflictos y problemas regionales.

El continente africano no es una excepción dentro de este proceso y, por el contrario, es allí donde al amparo de la distensión y gracias a una activa cooperación y voluntad regional, dirigida por la Organización de la Unidad Africana, se han logrado algunos de los avances más significativos.

Este proceso, que se podría denominar de pacificación externa, es sin duda uno de los requisitos fundamentales para lograr una paz justa y duradera en regiones de tirantéz, pero no es el único. La historia nos ha demostrado que todo proceso de consolidación y estabilidad regional sólo es posible si adicionalmente a una paz externa imperan condiciones de libertad y justicia en el interior de los países o pueblos involucrados en dichos conflictos. Es precisamente en el frente interno donde, hoy por hoy, subsiste la mayor amenaza para muchos de los procesos de pacificación que se han iniciado, algunos de ellos bajo los auspicios de nuestra Organización, y en ningún sitio es esto más evidente que en el Africa meridional.

La existencia de un gobierno racista y minoritario en Sudáfrica, que insiste en mantener un sistema institucional que viola los más elementales derechos del ser humano, jamás permitirá la verdadera instauración de una paz justa y duradera en esta región. El progreso que se registra en el marco de las conversaciones cuatripartitas tendientes a dar una solución definitiva al problema de Namibia y que entraría en una etapa crucial con la firma de un acuerdo en Brazzaville es, por lo tanto, un paso positivo pero no definitivo para la estabilidad del Africa meridional. No podemos como miembros de la comunidad internacional sentirnos satisfechos con una solución parcial, ni mucho menos aferrarnos a ella para justificar intereses o necesidades de orden económico o comercial. Mientras subsista el sistema de apartheid en Sudáfrica, no sólo se alejan las posibilidades de una paz duradera en la región, sino que se perpetúa la existencia de un sistema cuya esencia misma desconoce los más fundamentales derechos del ser humano. Ante esta situación no podemos permanecer indiferentes.

Colombia ha sido y continúa siendo partidaria de que se mantenga toda presión contra el Gobierno de Pretoria, no sólo a nivel político, mediante la ratificación de las convenciones internacionales contra el apartheid, sino a nivel económico, mediante la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica conforme a la recomendación del Comité Especial contra el Apartheid. Por otra parte, no debe cesar nuestro apoyo al pueblo sudafricano y muy particularmente a sus líderes y representantes de los distintos movimientos que luchan en pro de la libertad y la justicia. El Gobierno de Colombia siempre ha valorado el ejemplo de estos grandes líderes y es por eso que el pasado 15 de julio, mediante el decreto 1433, el Presidente Virgilio Barco otorgó la Orden Nacional del Mérito en el grado de Gran Cruz al Sr. Nelson Mandela, dirigente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica. La distinción fue recibida por el Sr. Neo Mnumzana, jefe de la representación ante las Naciones Unidas de dicho movimiento, el 26 de agosto en Bogotá. Durante el acto de entrega el Presidente Barco dijo:

"El Sr. Mandela es un ejemplo de sabiduría, coraje y compromiso. Es un símbolo mundial de la defensa de los derechos humanos, de la dignidad y de la igualdad."

Y lo destacó como

"un líder de excepcionales calidades humanas, cuyas convicciones no han sido doblegadas por la prisión injusta, ni por el sufrimiento, ni por la soledad. Un hombre que el mundo admira con respeto. Cuyas únicas armas son sus ideales de paz y su fuerza moral."

El sacrificio y ejemplo de líderes como Nelson Mandela no pueden ser en vano. Con esta distinción mi Gobierno ha querido reconocerlo no sólo como digno ejemplo para su pueblo, sino para todos los pueblos del mundo. La figura indoblegable de Nelson Mandela debe servirnos de guía en nuestra búsqueda de la eliminación total e inmediata del apartheid. La lentitud con que avanza este proceso ha llevado - contrario a las expectativas de muchos observadores - a una radicalización de fuerzas en Sudáfrica, tanto del Gobierno como de la población minoritaria que éste representa, presionando para que desaparezca cualquier posibilidad de cambio.

Ante esta situación, la única alternativa viable es buscar mediante disposiciones de nuestra Organización y particularmente del Consejo de Seguridad, y conjuntamente con la voluntad de todos los Estados, ejercer una mayor presión sobre

el Gobierno de Pretoria para que introduzca reformas reales que incluyan el levantamiento del estado de emergencia, la liberación inmediata de todos los presos políticos y que den vida a un sistema ampliamente participatorio y democrático. De lo contrario, la tan anhelada paz y estabilidad del Africa meridional continuará siendo amenazada.

Finalmente, nuestra delegación solicita a todos los países Miembros de nuestra Organización que voten favorablemente las resoluciones que están a nuestra consideración.

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Una vez más esta Asamblea tiene ante sí el tema 36 del programa, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica". Quisiéramos pensar que ya en este momento el apartheid fuese una pesadilla del pasado, sólo para ser leído en los libros de texto como una trágica aberración en la historia de la humanidad, que jamás debe permitirse que vuelva a ocurrir; una página sombría en la historia del tiempo para la cual los corazones humanos deben estar cerrados para siempre. Lamentablemente, el apartheid sigue todavía con nosotros, y todos los indicadores nos llevan a pensar que así seguirá siendo por algún tiempo pese a los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para aliviar al mundo de esta perversidad maligna.

La semana pasada Sudáfrica indicó su respuesta favorable, si bien algo cautelosa y retrasada, a las propuestas de Ginebra para una solución en el Africa sudoccidental. Zimbabwe saluda los resultados de las conversaciones de Ginebra y ha instado a todas las partes interesadas a aplicar fielmente el acuerdo. Mi Gobierno está convencido de que si el acuerdo se aplica honestamente constituiría una aportación significativa para reducir la tirantex en nuestra región. Pero todavía está por verse si Pretoria cumplirá con lo que le corresponde en este trato.

Mientras tanto, Pretoria aprovecha las ventajas del acuerdo de Ginebra a fin de mejorar su imagen internacional. Está tratando de proyectarse como un interlocutor responsable y como una Potencia regional que trabaja para reducir las tensiones en la región del Africa meridional. En el orden interno el régimen habla de reformas y de compartir el poder. Ha liberado a unos pocos dirigentes africanos que estaban detenidos, incluyendo a Zephania Mothopeng. Y en el continente africano está tratando de lanzar su propia versión de panafricanismo. ¿Estamos asistiendo al comienzo de la liberación del nudo gordiano del apartheid o simplemente somos una vez más las víctimas de las fantasías creadas por estos maestros de la ilusión y la simulación? Esta pregunta se formula en la prensa y aún entre algunos observadores serios de la escena sudafricana.

La historia nos ha enseñado que en el Africa meridional no conviene leer los labios del apartheid sino observar sus acciones, porque por sus acciones será juzgado. Los que practican el apartheid tienen ya un historial a través del cual podemos medirlos. Se trata de un historial sin honor; solamente una lista sombría de promesas no cumplidas. Aun cuando hablan de paz y predicán la reforma, continúan apoyando y proveyendo suministros a los bandidos armados para que actúen contra sus vecinos y perpetrán actos penosos y brutales contra la mayoría de sus ciudadanos.

Estas contradicciones de Pretoria no son nada nuevo. Son inherentes a la ideología del apartheid. Del mismo modo, continuarán siendo parte del panorama político sudafricano hasta que se destruya el apartheid. El apartheid es y será siempre un sistema brutal e inhumano. Debido a su propia naturaleza, no puede ser otra cosa. Constituye, pues, una amenaza para sus vecinos así como para la paz y la seguridad internacionales, además de ser un flagelo para sus ciudadanos.

La Sudáfrica del apartheid sigue siendo una sociedad malvada y brutal. Inclusive hoy comunidades enteras pueden encontrarse un día con que sus casas han sido arrasadas. Los individuos pueden descubrir de repente que han sido reclasificados en lo que respecta a su raza: ya no negros sino de color, ya no indios sino chinos, ya no malayos sino negros, ya no blancos sino de color, y viceversa. Los hombres, las mujeres y los niños son encarcelados por tiempo indefinido sin beneficio de un juicio, y grupos de niños son llevados a campos de reorientación a fin de lavarles el cerebro y convertirlos en personas buenas respetuosas de las leyes, bajo el control del apartheid, como ciudadanos de segunda

clase. En las ciudades el estado de emergencia permite que las fuerzas militares maten y mutilen con impunidad. Por su parte, en los tribunales se han introducido extraños conceptos draconianos de justicia. De acuerdo con un reciente informe de Amnesty International, Sudáfrica "registra una de las tasas más elevadas de ejecuciones judiciales en el mundo". Durante el año pasado se procedió en Sudáfrica al ahorcamiento de más personas que en toda su historia desde 1910, en que logró su independencia de Gran Bretaña. El informe expresa lo siguiente:

"Durante los últimos diez años un número creciente de acusados fue sentenciado a muerte después de juicios políticos o juicios por matanzas por causas políticas durante las protestas a nivel nacional registradas en los distritos urbanos."

En septiembre de este año, de acuerdo con el Ministro de Justicia del régimen, 83 de dichos presos por razones políticas aguardaban su ejecución. De acuerdo con el informe, una persona negra tiene mucho más probabilidades de ser sentenciada a la pena capital que una europea. Esta diferenciación sobre la base de la raza es tan "consciente como deliberada". Esa es la realidad de Sudáfrica hoy, y es contra eso que estamos luchando.

Pretoria está empeñada en una propaganda masiva digna de Goebbels así como en emprender relaciones públicas espectaculares a través del mundo. La mayoría de los países Miembros de esta Organización tiene conocimiento de los ubicuos funcionarios que recorren todo el mundo como hombres de negocio, funcionarios culturales, agentes de información, organizadores de seminarios, expertos, turistas o cualquier otra categoría imaginable. Muchos de nosotros recordamos con orgullo la actitud firme y decisiva adoptada por el Sr. Presidente de la Asamblea General durante el actual período de sesiones, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de nuestra nación amiga, la Argentina, cuando denunció y puso al descubierto las actividades de algunos de estos operativos en su país.

Para los que vivimos en el Africa meridional, Pretoria tiene estaciones de radio especiales o programas dirigidos contra cada uno de nuestros países. Zimbabwe es el objetivo de una notoria estación en la región septentrional del Transvaal llamada "Radio Verdad". En realidad, es una contaminación de las ondas en la atmósfera de mi país.

Además de estas agresivas campañas de desinformación externa el régimen cuenta con un perverso y masivo programa de propaganda interna para tranquilizar a la comunidad de sudafricanos blancos a fin de que acepten la inmoralidad del apartheid. Se trata de una ofensiva de información bien orquestada para sumir a la Sudáfrica blanca en un coma moral, en paz con su conciencia y con el bienestar mal adquirido merced al apartheid. Para reforzar esta maquinaria de propaganda se vale de leyes de prensa draconianas respaldadas por un estado de emergencia que impone una virtual censura de prensa sobre los medios de difusión del país. Estas leyes niegan información a todos los sudafricanos e intentan ocultar la realidad del país al mundo exterior. Detrás de esta espesa nube de ofuscación se lleva a cabo la represión y se cometen asesinatos para preservar el apartheid.

Se han hecho y se hacen valerosos esfuerzos para exponer la verdadera historia de lo que ocurre en Sudáfrica. Por ejemplo, la secretaria del Commonwealth organizó en Londres una exitosa conferencia referida a esta cuestión y más recientemente el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa meridional se reunió en Toronto, Canadá, para examinar, entre otras cosas, lo relativo a la información en y hacia Sudáfrica. En esa reunión se presentaron algunas ideas útiles, que recomiendo a los miembros de esta Asamblea. También en los Estados Unidos, el canal público 13 de televisión introdujo un programa semanal denominado "Sudáfrica ahora", que merece nuestra atención.

El sistema de las Naciones Unidas, a través de su Departamento de Información Pública, ha tratado de brindar en el curso de los años noticias e información precisa para la población de Sudáfrica por medio de su sección de radio anti-apartheid, que ha prestado un valioso servicio a ese pueblo. Mi delegación se complace, en particular, por el hecho de que la Asamblea tenga ante sí un proyecto de resolución que toma nota y apoya los servicios importantes que presta esa sección. Si la sección no existiese, tendríamos que pedir hoy su inmediata creación.

Por lo tanto, con un sentimiento de especial satisfacción, rendimos desde esta tribuna un homenaje muy merecido por los esfuerzos de la Sección Programas Anti-apartheid y hacemos votos por que continúe y se fortalezca su existencia como entidad singular y separada que simboliza de manera acertada y conmovedora la repulsión e indignación de la humanidad ante la aborrecible política de apartheid.

Nosotros, quienes integramos la comunidad internacional, tenemos los medios para ejercer presión sobre Pretoria y obligarla a que cambie, y hemos visto en los últimos días que responde a la presión y a las sanciones. Quienes dicen que los boers no responden a la presión desconocen la historia o ellos mismos se han cegado ante los hechos. De la guerra anglo-boer recordamos que los boers no solamente inventaron y perfeccionaron las incursiones de comandos como una táctica militar, no solamente indujeron al ejército británico a usar uniformes color caqui en vez de sus tradicionales chaquetas rojas en las llanuras de pastoreo, sino que - más importante todavía - cuando se enfrentaron con el poderío del ejército imperial británico y su ingeniosa invención del campo de concentración como arma de guerra, deteniendo a mujeres y niños boers en lo que los nacionalistas boers describen como horribles centros de encarcelamiento, de muerte y de inanición, en lugar de cometer un harakiri nacional se rindieron y pidieron la paz. Quienes arguyen que los boers de hoy cometerían un suicidio nacional antes que negociar una existencia pacífica con la mayoría negra no valoran el instinto de supervivencia del afrikaner.

Hace unos pocos meses el ejército sudafricano fue castigado y sangrado en Cuito Cuanavale, en Angola meridional. La decisión de los generales afrikanders no fue la de resistir como Custer hasta el último momento. Por el contrario, negociaron y obtuvieron condiciones para lograr un retiro tranquilo. Ahora, bajo la presión de las limitadas sanciones internacionales, con cierta dislocación económica en el país y amenazado por reembolsos masivos de la deuda y falta de capital extranjero, Bhotá está recorriendo Africa y Europa de un lado para otro, como un saltamontes del desierto, tratando con este ajeteo de bajar la temperatura del cuerpo político del país.

Los años de la pretendida política del diálogo, del compromiso constructivo o de la opción Tar Baby no han dado resultado significativo alguno. Ha sido todo zanahoria y no garrote. Ahora, si Namibia obtuviera su independencia, quienes abogan por la política de todo zanahoria y no garrote no deben perder de vista que fue su prescripción lo que impulsó a Pretoria en última instancia.

Recientemente las autoridades del rugby blanco, frustradas por la eficacia del boicot internacional en los deportes patrocinado por las Naciones Unidas, decidieron optar por la paz y negociaron con el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), prometiendo introducir el rugby no racial en el país. La presión y el boicot lograron lo que no pudo el llamado diálogo y la persuasión. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los amigos de Sudáfrica, para que mantengan y apoyen la política de presión y sanciones, que ahora está empezando a mostrar algunos resultados. Este no es el momento de ceder o cambiar una política que comienza a dar frutos. Es importante mantenerla y hacerla más eficaz.

Las recientes iniciativas de Botha están motivadas por su temor a nuevas sanciones internacionales y tienen por objeto mitigar o revocar las sanciones existentes. Sería un error trágico si le dejáramos eludir las dificultades tan fácilmente. Pretoria debe adoptar algunas medidas de cambio irreversibles antes que podamos confiar en su buena fe. Zimbabwe sigue convencido de que la comunidad internacional debería aumentar la presión hasta que Pretoria estuviera dispuesta a desmantelar el apartheid y a negociar con los auténticos dirigentes de la mayoría de su pueblo. Mientras el ANC y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) sigan proscritos y líderes como Nelson Mandela continúen encarcelados, no se pueden tomar en serio las propuestas de Botha para resolver los problemas de su país. Debemos mantenernos firmes en nuestra decisión de ejercer presión para convencerlo de que cambie.

Mi delegación desea agradecer al Comité Especial contra el Apartheid toda la buena obra que ha venido realizando con la dirección de nuestro hermano, el Embajador Garba, de Nigeria.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa. La Asamblea considerará los proyectos de resolución presentados dentro de este tema en su sesión de esta tarde.

TEMA 16 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTRAS ELECCIONES

f) ELECCION DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE: NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/898)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Señalo a la atención de los representantes la nota del Secretario General A/43/898, que se refiere a la elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea que desea se nombre Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al Sr. Mostafa Kamal Tolba por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1989.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea designar al Sr. Tolba Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1989, como lo ha recomendado el Secretario General?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 16 f) del programa.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero hacer un anuncio en relación con el tema 38 del programa, "Cuadragesimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos", que se conmemorará en la mañana del jueves 8 de diciembre.

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre, la Asamblea decidió, como lo estipula el párrafo 7 de la parte dispositiva de su resolución 42/131, del 7 de diciembre de 1987, destinar una sesión plenaria durante su cuadragésimo tercer período de sesiones para celebrar este acontecimiento. Tras las consultas con los Presidentes de los grupos regionales sobre la mejor manera de complacer al gran número de delegaciones que desean hablar sobre ese tema del programa, parece que no todos los grupos han apoyado la sugerencia de que los Presidentes hablaran en su nombre. Por lo tanto, es evidente que, en vista del gran número de oradores ya inscritos para hablar sobre ese tema, no hay otra alternativa que limitar en consecuencia la extensión de las declaraciones.

Se informará a la Asamblea al respecto cuando la lista de oradores esté completa. Teniendo eso en cuenta, se propone que la lista de oradores se cierre hoy a las 16.00 horas. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea acepta ese criterio.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

